

NO FUE SOLO EL ARTICULO DE «EL ALCAZAR» LA DIMISION DE JOSE LUIS FERNANDEZ OBEDECE A CAUSAS MAS PROFUNDAS

Las causas por las que ha dimitido el director general de Régimen Jurídico de la Prensa, don José Luis Fernández, son «más amplias que la disparidad de puntos de vista sobre el artículo publicado por el vespertino «El Alcázar», titulado «El Día de las Fuerzas Armadas», según ha declarado el señor Fernández a Europa Press.

«Vincular la dimisión a esa sola causa —ha dicho el señor Fernández— es minimizarla. No hay una sola causa, sino varias, aunque es cierto que el incidente concreto que motivó la dimisión fue el artículo citado.»

Don José Luis Fernández presentó su dimisión el pasado jueves, aunque ésta no fue confirmada oficialmente hasta el día de ayer. Al parecer, el señor Fernández no había considerado oportuno sancionar al periódico «El Alcázar» por los conceptos contenidos en el artículo citado, en tanto que el ministro de Información y Turismo, señor Reguera Guajardo, había querido hacerlo. La opinión del señor Fernández era confirmación de la política de libertad de Prensa que ha favorecido la Dirección General de Régimen Jurídico mientras estuvo a cargo de ella el señor Fernández.

El director de «El Alcázar», procesado

El director del diario «El Alcázar», don Antonio Gibello García, ha recibido comunicación del Juzgado Especial Militar de la I Región, por la que se le declara procesado conforme a lo prevenido en el artículo 553 del Código de Justicia Militar, según informan a Europa Press fuentes del periódico.

La causa de dicho procesamiento es, al parecer, la publicación del artículo titulado «El Día de las Fuerzas Armadas», que el pasado día 12 vio la luz bajo el seudónimo de «Alexandros-Nu».

Según se desprende de las actuaciones sumariales —dicen las mismas fuentes—, determinados párrafos del citado artículo pueden calificarse, a los solos efectos de instrucción, y sin perjuicio de la ulterior calificación que pudieran merecer, como constitutivos de un delito de incitación a la rebelión de las Fuerzas Armadas, previsto y penado en el artículo 290 del Código de Justicia Militar.

El juez de instrucción del sumario ha acordado la libertad provisional del procesado.

Al propio tiempo, Antonio Gibello ha presentado el correspondiente recurso que autoriza el artículo 554 del Código castrense.

El subdirector del diario «El Alcázar», don Félix Martialay, ha dirigido una carta al presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, en relación con el procesamiento del director del citado diario, en la que pide una reunión urgente de la Asociación para tratar el tema del procesamiento.